

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL SANIDAD Y CONSUNO  
INSTALACIONES AGROALIMENTARIAS  
(MERCADOS)

**1601.-** Ante la imposibilidad de notificar al interesado el escrito, con el número que se relaciona a continuación y según notificación del Servicio de Correos como "CADUCADO EN LISTA", conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

-Apellidos y Nombre: Bundien Mohamed, Hassan.

-DNI: 45279807-Y

-Núm. escrito: 25446

-Fecha escrito: 19/05/2009

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del documento correspondiente, así como del resto del Expediente, en la Administración de Instalaciones Agroalimentarias, Antigua Ctra. del Aeropuerto s/n, por un plazo de quince (15) días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 8 de junio de 2009.

La Directora General de Sanidad y Consumo. Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES

**1602.-** PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ACTUACIONES DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES VECINALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. AÑO 2009.

De conformidad con el artículo 15 del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, y de acuerdo con las bases de la Convocatoria Pública de referencia,, publicada en el BOME núm. 4591, de 17 de marzo de 2009, una vez evaluados los proyectos presentados a la convocatoria se formula propuesta de resolución, concediéndose un plazo de 10 días para la presentación de alegaciones.

De conformidad con las normas que rigen la convocatoria, la presente propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto.

	ASOCIACIÓN	PROYECTO	IMPORTE
1	AGORA	Mantenimiento y Gastos Generales	1500
	<b>AGORA</b>	Fiestas del Barrio	1800
	<b>AGORA</b>	Renovación Equipo Audiovisual	1000
	<b>AGORA</b>	Renovación Local Social	1000
	<b>AGORA</b>	Megafonía Local Social	1000
	<b>AGORA</b>	<b>Total Asociación</b>	<b>6300</b>
2	RUSADIR	Mantenimiento y Gastos Generales	3000
	<b>RUSADIR</b>	Fiestas del Barrio	1800
	<b>RUSADIR</b>	Gastos Generales y Mantenimiento de la Asociación	0
	<b>RUSADIR</b>	Actualización y Mantenimiento Salón Informático y Cursos Informáticos	1000